

	PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA	CODIGO: GDI-F-08
	COMUNICACIONES	VERSIÓN: 02
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

No. 040-2022

(DICIEMBRE 28 de 2022)

"POR LA CUAL SE DA APLICACIÓN AL DECRETO 089 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL de la Playa de Belén -Norte de Santander, por medio de la cual declaró día cívico el 29 de septiembre de 2022, y se modifica la jornada laboral de los funcionarios de la ESE Hospital Isabel Celis Yáñez"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ

En uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, con base al Acuerdo No. 015 de 31 de Julio de 2017 y debidamente autorizado por la Junta Directiva para celebrar contratos y convenios, y demás normas y actos administrativos concordantes,

CONSIDERANDO

Que, mediante el decreto 089 de 28 de diciembre de 2022 el alcalde Municipal de la Playa de Belén – Norte de Santander, decidió Declarar el día jueves 29 de diciembre de 2022, como día cívico no laboral en el Municipio de La Playa de Belén, con el fin de resaltar la celebración del festival del retorno 2022.

Que, es tradición en el Municipio de la Playa de Belén- Norte de Santander, celebrar el festival del retorno, acto que se lleva a cabo el día el día 28 y 29 de diciembre del presente año, dentro del cual se realizará actos culturales, comparsas y bailes populares de gran trascendencia para toda la población.

Que, la ESE Hospital Isabel Celis Yáñez no debe ser ajena a las actividades culturales y religiosas es por ello que:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Darle aplicación al decreto 089 de 28 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de la Playa de Belén – Norte de Santander, que decidió Declarar el día jueves 29 de diciembre de 2022, como día cívico no laboral con el fin del festival del retorno 2022.

SEGUNDO: Suspender temporalmente la atención al público en la zona administrativa del ESE Hospital Isabel Celis Yáñez de La Playa de Belén, Norte de Santander, por el día jueves 29 de diciembre de 2022 en el horario de 07:00 a.m. a 16:00 horas con ocasión al festival del retorno que se celebra en el Municipio de La Playa de Belén.

	PLANEACION Y GESTION ESTRATEGICA	CODIGO: GDI-F-08
	COMUNICACIONES	VERSIÓN: 02
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Página 1 de 1

TERCERO: Modificar la jornada laboral el día 30 de diciembre de 2022 que se desarrollara en jornada continua iniciando actividades laborales a partir de las 07:00 hasta 14:00 horas.

CUARTO: Divulgar el presente acto administrativo por los medios oficiales de comunicación para conocimiento de la comunidad en general.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Playa de Belén a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



ALDEMAR ARTURO GAONA PEÑARANDA
Gerente